

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.407/15

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

#### A N U N C I O   D E   L I C I T A C I Ó N

#### CONTRATO DEL SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA DEL CENTRO RESIDENCIAL “INFANTAS ELENA Y CRISTINA” DE ÁVILA

#### ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: [contratacion@diputacionavila.es](mailto:contratacion@diputacionavila.es)

Dirección de Internet del Perfil del Contratante: [www.diputacionavila.sedelectronica.es](http://www.diputacionavila.sedelectronica.es)

[www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante](http://www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante)

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 4669/2015

#### OBJETO DEL CONTRATO

Tipo: Contrato de Servicios

Descripción: Contrato de servicios consistente en el Servicio de Comedor y Cafetería del Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina” de Ávila

Lugar de ejecución: Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina” de Ávila

Plazo de duración: El contrato tendrá una duración de tres años, a contar desde el día 1 de enero de 2016, siendo prorrogable por otros tres años más, siendo la duración máxima, incluidas las prórrogas, de seis años, requiriéndose resolución expresa del órgano de contratación, y siendo necesario el mutuo acuerdo entre las partes.

CPV 2008: 55523000-2 y 55330000-2

**TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación:

**CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA (Objetivos) – 65 PUNTOS**

1.- PRECIO DE LA PENSION ALIMENTICIA: 50 PUNTOS

2.- PRECIO DE PETITORIAS- PRODUCTOS EXTRA: 10 PUNTOS

3.- PRECIO PRODUCTOS DE CAFETERIA: 5 PUNTOS

En cada caso, a la oferta que no ofrezca reducción se le asignarán 0 puntos y a la oferta más económica se le asignará el máximo de puntos. Al resto de las ofertas se le asignarán los puntos aplicando la siguiente fórmula:

$$P = [ 1 - ( \frac{1}{1 + PBL} ) ] * PMA$$

Siendo:

P = puntos obtenidos

PMA (puntuación máxima del apartado)

PBL (porcentaje de bajada sobre el precio máximo, del licitador a puntuar) En los casos de petitorias y cafetería la fórmula se aplicará tomando el porcentaje de rebaja de todos los artículos en conjunto.

**CRITERIOS EVALUABLES SIN FORMULA (Subjetivos) – 35 PUNTOS**

1.- DESCRIPCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO: HASTA 10 PUNTOS.

El proyecto definirá el modelo de organización que se pretende implantar, medios con los que se contará, sistemas de control y gestión y garantías de cómo influirá en la mejora del servicio. Debe ser técnica, económica y temporalmente viable.

2.- PLAN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS: HASTA 14 PUNTOS.

A efectos de minimizar un cierre repentino o una interrupción en el servicio que pudiera producirse por causas excepcionales el licitador propondrá planes que solucionen la incidencia de forma rápida y eficaz. Se valorarán las soluciones propuestas, la rapidez y el apoyo logístico.

3.- CALIDAD: HASTA 3 PUNTOS.

Se valorarán los sistemas de calidad que la empresa esté dispuesta a implantar, debiendo especificarse el periodo de implantación. Se valorará, como experiencia, si estos modelos ya estuvieran implantados y acreditados en otros establecimientos.

4.- PLANES DE FORMACIÓN: HASTA 3 PUNTOS.

Se valorará la política formativa de la empresa, así como los planes concretos de la formación que se pretende impartir en relación con el servicio prestado, su alcance, contenido, extensión, tiempo, etc.

5.- OTROS: HASTA 5 PUNTOS.

Se valorarán otras mejoras no contempladas con anterioridad que afecten a instalaciones, material, géneros etc.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El valor estimado del contrato asciende a 3.245.400 euros, dado que se prevé en el Pliego de Prescripciones Técnicas una duración del mismo de tres años, prorrogables por otros tres, siendo la duración máxima de 6 años; no estableciéndose ninguna otra circunstancia en dicho Pliego que pudiera incrementar el valor estimado.

El presupuesto estimativo máximo anual del contrato es 540.900 euros y 54.090 euros de IVA (10%) (594.990 euros, IVA incluido)

**TIPO BASE DE LICITACIÓN:**

El tipo de licitación del contrato, a la baja, es 8,8 euros/menú día, siendo el IVA 0,88 euros (10%); 9,68 euros/menú día, IVA incluido.

**GARANTÍAS EXIGIDAS.**

Provisional: No se exige

Definitiva: 27.045 euros, que es equivalente del 5% del presupuesto estimado anual del contrato excluido el IVA (art. 95 TRLCSP), y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el art. 96 de la TRLCSP (en la Caja de la Diputación).

**REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Se exigen las siguientes solvencias:

Solvencia económica y financiera (art. 75 TRLCSP)

Volumen global de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato, o en su defecto, al establecido reglamentariamente. En este caso se exige un volumen mínimo de servicios o trabajos realizados en el ámbito del contrato por importe superior a tres veces el presupuesto estimado anual del contrato (1.784.970 euros).

Solvencia técnica o profesional en los contratos de servicios (art. 78 TRLCSP)

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente." En este caso se exige una relación de servicios realizados por importe superior a tres veces el presupuesto anual estimado del contrato (1.784.970 euros).

Las empresas que figuren inscritas como empresas Contratistas de Servicios en el Registro de Empresas Clasificadas del Estado con alguna de las siguientes clasificaciones del Grupo M, Subgrupo 6, Categoría c), no será necesario que justifiquen las solvencias económica, financiera y técnica. En este caso presentará documento acreditativo de clasificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda u Órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma en vigor.

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Fecha límite de presentación: 31 de agosto de 2015

Modalidad de presentación:

Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: [contratacion@diputacionavila.es](mailto:contratacion@diputacionavila.es)

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

**APERTURA DE OFERTAS**

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Fecha y hora: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 9 de septiembre de 2015, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 9 de septiembre de 2015

Hora: 10:15 horas

**GASTOS DE PUBLICIDAD:** importe máximo: 2.500 euros

En Ávila, a 31 de julio de 2015

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*